

ÍNDICE AI: EUR 44/03/98/s

9 de enero de 1998

## **Turquía: El Ministerio de Justicia debe hablar antes de que la huelga de hambre de los presos se cobre vidas**

Los presos políticos en huelga de hambre en diversas cárceles turcas solicitan que el Ministerio de Justicia abandone cualquier plan de imponer un régimen de aislamiento. En la Prisión Especial y la Prisión Tipo E de Erzurum, donde el derecho de los presos a asociarse es la cuestión clave, los reclusos llevan 50 días en huelga de hambre y, según los informes, al menos siete de ellos están en situación crítica.

«El Ministerio de Justicia debe aclarar lo antes posible si piensa poner en práctica un régimen de aislamiento —ha declarado Amnistía Internacional—, lo que constituiría una violación del derecho internacional.»

«Pedimos que el Ministerio de Justicia dé a conocer inmediatamente y con todo detalle los planes de los programas de asociación y de actividades que acompañarán a la apertura de pequeños dormitorios comunes en las cárceles turcas, y que ofrezca garantías explícitas de que no tiene intención de poner en marcha un régimen de aislamiento en solitario o en pequeños grupos», ha declarado Amnistía Internacional.

La construcción de pabellones basados en el sistema de pequeños dormitorios comunes ha finalizado en varias cárceles, pero aún no ha entrado en funcionamiento a gran escala. Amnistía Internacional cree que todo sistema de este tipo debe garantizar la existencia de un periodo adecuado de tiempo diario durante el cual los presos puedan relacionarse entre sí fuera de los márgenes del dormitorio.

Sin embargo, los presos y sus familias temen que los dormitorios comunes se utilicen como celdas en un sistema de aislamiento en pequeños grupos. Sus temores están fundados, ya que el artículo 16 de la Ley Antiterrorista establece un régimen draconiano de intenso aislamiento para las personas que están bajo custodia por delitos políticos, en el cual «no se permitirá el contacto ni la comunicación de unos condenados con otros».

La Ley Antiterrorista abarca muchos delitos no violentos. En 1991 se intentó establecer este tipo de régimen en la cárcel de Eski\_ehir, donde las celdas estaban construidas de forma que los presos ni siquiera veían a sus carceleros. Los primeros traslados estuvieron acompañados de brutales agresiones contra los presos. Tras la indignación que estos hechos produjeron en Turquía y en el extranjero, cesaron los traslados y se modificó el diseño de las celdas.

El peligro que representa el aislamiento prolongado (tanto en solitario como en pequeños grupos) para la salud física y mental de los presos es algo ampliamente reconocido. Como afirma la Comisión Europea de Derechos Humanos, «La literatura internacional sobre criminología y psicología indica que el aislamiento puede bastar por sí mismo para deteriorar gravemente la salud física y mental. Pueden diagnosticarse las siguientes afecciones: apatía crónica, fatiga, inestabilidad emocional, dificultades de concentración, disminución de las facultades mentales y desórdenes del sistema neurovegetativo».

El funcionamiento de estos pequeños dormitorios comunes según lo establecido en la Ley Antiterrorista daría como resultado unas condiciones de detención que supondrían un trato cruel, inhumano o degradante y que, por tanto, estarían prohibidas por los tratados internacionales de derechos humanos de los que Turquía es Estado Parte, y en concreto por el artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y el artículo 16 de la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas.

Amnistía Internacional ha escrito hoy al ministro de Justicia, Oltan Sungurlu, solicitándole información sobre los cambios previstos en el sistema penitenciario turco y expresándole la necesidad de una respuesta urgente a la vista de las huelgas de hambre.

En 1996, doce personas murieron durante una huelga de hambre en las cárceles turcas.